

otorgamientos de los permisos de investigación citados en el anexo.

«San José» núm. 2.268 del Registro minero de Tarragona, con una superficie de 8 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) gres y otros.

Términos municipales: l'Argentera y Vilanova d'Escornalbou.

Fecha de otorgamiento: 23 de abril de 2004.

Titular: «Uniland Cementera, Sociedad Anónima».

«Brois» núm. 2.292 del Registro minero de Tarragona, con una superficie de 5 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) mineral de yeso.

Término municipal: Pinell de Brai.

Fecha de otorgamiento: 27 de enero de 2004.

Titular: «Arcillas y Arenas Refractarias Pándols, Sociedad Anónima».

«Peralada» núm. 3.589 del Registro minero de Girona, con una superficie de 28 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C).

Términos municipales: Garriguella, Mollet de Peralada, Pedret i Marzá y Peralada.

Fecha de otorgamiento: 11 de marzo de 2004.

Titular: «Productos Cerámicos Arb, Sociedad Anónima».

«Devanol» núm. 3.598 del Registro minero de Girona, con una superficie de 31 cuadrículas mineras, para recursos de la sección C) rocas ornamentales.

Términos municipales: Campdevàno, Ogassa, Ribes de Freser y Ripoll.

Fecha de otorgamiento: 28 de abril de 2004.

Titular: «Arenes i Graves Castellot, Sociedad Anónima».

Barcelona, 18 de mayo de 2004.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—33.407.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio del Ayuntamiento de Granada sobre convocatoria del «I Premio Internacional de Poesía Ciudad de Granada Federico García Lorca».

El Excmo. Ayuntamiento de Granada, mediante acuerdo plenario de fecha 30 de abril de 2004 instituye el «Premio Internacional de Poesía Ciudad de Granada Federico García Lorca».

La convocatoria de dicho premio se regirá por las siguientes Bases:

Este galardón tiene por objeto premiar el conjunto de la obra poética de un autor/a vivo que, por su valor literario, constituya una aportación relevante al patrimonio cultural de la literatura hispánica.

El Premio, que se concede todos los años sin posibilidad de declararlo desierto, consiste en:

Diploma acreditativo.

Obra gráfica conmemorativa.

50.000 euros.

Jornadas Académicas de estudio de la obra del galardonado, con la presencia del mismo.

Acto literario, con la participación del/a poeta galardonado en la última edición del Premio.

Edición de una antología poética del premiado.

I. Convocatoria, presentación de candidatos, fallo del jurado y entrega del premio.

1. El premio se convocará en el primer semestre de cada año.

2. Podrán proponer candidatos:

Las Academias de la Lengua Española.

Las Academias Nacionales, Regionales o Locales que tengan sección de Literatura.

Las Instituciones que, por su naturaleza, fines o contenidos, estén vinculadas a la literatura en lengua castellana.

Los miembros del Jurado.

3. Las candidaturas, debidamente motivadas, deberán recibirse en la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada antes del 10 de septiembre.

Las candidaturas presentadas y admitidas por el Jurado del Premio en la presente edición, excepto la galardonada, serán consideradas candidaturas de las próximas convocatorias, salvo indicación expresa por parte de la Institución proponente.

4. El fallo del Jurado se producirá antes del 25 de septiembre.

5. En cada edición, la entrega del Premio tendrá lugar en la ciudad de Granada, en el último trimestre del año, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde de Granada o de la persona que designe expresamente para que le represente.

6. La aceptación del Premio lleva implícita la conformidad y el cumplimiento de las Bases

II. Composición del jurado.

1. Bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde de Granada el Jurado se constituirá con los siguientes miembros.

1.º Un representante de la Real Academia de las Buenas Letras de Granada.

2.º La Directora de la Huerta San Vicente.

3.º Un catedrático de Literatura de la Universidad de Granada.

4.º Un representante de la Fundación Federico García Lorca.

5.º Un representante de la Residencia de Estudiantes.

6.º Un representante del Centro Generación del 27.

7.º Un representante de la Casa de América.

8.º Actuará como Secretario del Premio, con voz pero sin voto, el Concejal Delegado de Cultura y Patrimonio.

2. En el Acto de Constitución, el Jurado determinará el procedimiento de trabajo para efectuar la elección del autor/a premiado.

3. El fallo del Jurado es inapelable.

4. La Secretaría del Premio Federico García Lorca tiene su sede social en la Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada

Información y envío de candidaturas:

Delegación de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Granada.

Cuesta de Santa Inés, n.º 6, 18010 Granada. Tfno.: 958 224384. Fax: 958227778.

Granada, 25 de mayo de 2004.—El Alcalde, José Torres Hurtado.—33.488.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología de la Universidad Rovira i Virgili por extravío de título.

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío del título de Maestra especialidad en Educación Infantil de la Sra. Elisabet Alcalde Bautista, expedido el día 14 de julio de 2000.

Tarragona, 9 de junio de 2004.—La Decana, Mireia Camps Llauradó.—33.503.

Resolución del Instituto Nacional de Educación Física de Madrid sobre extravío de título.

Se hace público que África Calvo Lluch ha extraviado el título de Licenciada en Educación Física, expedido a su favor con el número de registro especial Sección de Títulos n.º 1532, retirado el día 21 de marzo de 1986, a efectos de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de mayo de 2004.—Asunción García Cobos, Jefa de la Sección de Gestión Académica.—33.537.

Anuncio de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

En este Centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, de un duplicado del título de Licenciado en Ciencias Físicas, especialidad Teórica, correspondiente a D. Javier Grandal Quintana, con D.N.I. n.º 33.513.098, con número de Registro Nacional 2001/102155 y número de Registro Universitario: 59479.

Lo que se hace público por término de treinta días en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo previsto en la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988 (BOE del 13).

Madrid, 22 de junio de 2004.—El Decano, José Antonio Pérez López.—33.412.

Anuncio de la Universidad de Murcia sobre extravío de título oficial.

A los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, como paso previo al inicio del expediente de duplicado, se anuncia el extravío del Título Oficial de Diplomado en Informática de don David León Sánchez, expedido el 26 de julio de 1995, con Registro Nacional de Títulos 1996162642.

Murcia, 21 de mayo de 2004.—María Belén Hernández Prada, Jefa de Sección de Títulos.—33.490.